



Agricultura

Viernes , 03 de mayo de 2024 | Inicio de sesión

Búsqueda...



MADR noticias El Gobierno inyectará más de \$20 mil millones para alivios financieros y reactivar económicamente a más de 34 mil familias campesinas

Tweet

3/05/2024

El Gobierno inyectará más de \$20 mil millones para alivios financieros y reactivar económicamente a más de 34 mil familias campesinas



El Gobierno del Cambio activó el FONSA, con el objetivo de beneficiar a pequeños y medianos productores con deudas adquiridas en el sector financiero que no han podido cubrir por afectaciones climáticas, desastres naturales y la pandemia de la covid 19.

- *Campesinos y campesinas de La Guajira, Cauca y del sector cafetero podrán acercarse a su banco más cercano para verificar si cumplen con los requisitos y así recibir los beneficios.*

Bogotá, 3 de mayo de 2024 (@MinAgricultura) - El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para avanzar con la reactivación económica de la ruralidad colombiana, invertirá \$20.433 millones a través del Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA). Esto, con el propósito de brindarles alivios financieros a miles de campesinos y campesinas de La Guajira, Cauca y del sector cafetero que se han atrasado contra su voluntad en sus deudas con el sector financiero a raíz de desastres naturales, fenómenos climáticos y la emergencia por la covid 19.

El anuncio lo hizo la ministra de Agricultura, Jhenifer Mojica Flórez, al finalizar la Junta Directiva del FONSA, la cual aprobó este paquete de apoyos, que consiste en \$10.433 millones para la compra de cartera de pequeños y medianos productores de los del municipio de Rosas (Cauca) y del departamento de La Guajira, los cuales se suman a los \$10.000 millones anunciados para otorgar alivios a familias caficultoras del país. En total, se espera rescatar a 34.700 familias.

“Tenemos muy buenas noticias para la agricultura colombiana y es que hemos activado el FONSA, que es el fondo establecido para poder generar mecanismos de alivio de reactivación económica para esos deudores del sector agropecuario que, por razones ajenas a su voluntad, han cesado sus pagos y han entrado lamentablemente en morosidad. Para ellos hemos aprobado estos alivios”, aseguró la ministra.

Mojica invitó a los beneficiarios a acudir a su banco más cercano, sea el Banco Agrario o cualquier otro en el que, a través de líneas Finagro, hayan tomado líneas de créditos y que puedan verse hoy rescatados por esta medida del Gobierno del Cambio.



“A través del FONSA, administrado por Finagro, buscamos otorgar un apoyo económico a los campesinos y campesinas para la atención y alivio parcial o total de sus deudas. Entendemos que, por afectaciones climáticas generadas por el fenómeno de El Niño o La Niña, los productores agropecuarios no han podido cumplir con sus obligaciones financieras. Por eso nuestro llamado es que puedan revisar si sus deudas cumplen con las condiciones para aplicar a estos beneficios”, explicó Alexandra Restrepo, presidenta de Finagro.

Por su parte, el presidente del Banco Agrario, Hernando Chica Zuccardi, señaló que “el banco está listo para recibir a los productores que cumplan con los requisitos establecidos por el Gobierno para acceder a los alivios. Siempre listos y comprometidos con nuestros campesinos para seguir apalancando sus proyectos y acompañarlos en los momentos de dificultad”.

La ministra Jhenifer Mojica explicó que el primer paquete para caficultores de todo el país afectados por el Fenómeno de La Niña reconocerá hasta 12 meses de intereses corrientes sobre el saldo de capital del crédito adeudado de obligaciones que entraron en mora entre el 1 de noviembre de 2022 y el 30 de abril de 2024.



Así mismo, se comprará cartera de pequeños y medianos productores agropecuarios del departamento de La Guajira afectados por situaciones de variabilidad climática y la emergencia sanitaria por la covid 19, cuyas obligaciones entraron en mora entre el 8 de abril de 2019 hasta el 30 de abril de 2024, que a la fecha se encuentren vencidas o castigadas.

En cuanto al departamento del Cauca, se comprará la cartera de pequeños y medianos productores afectados por el Fenómeno de la Niña y la avalancha que azotó al municipio de Rosas en 2023. Se cubrirán obligaciones que entraron en mora entre el 25 de octubre de 2022 hasta el 14 de julio de 2024.

De acuerdo con la información financiera del Banco Agrario de Colombia, con corte a marzo de 2024, al menos 34.700 obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios y cafeteros se encuentran vencidas.

Red de Comunicaciones

Agencia de Desarrollo Rural - Agencia Nacional de Tierras - Agrosavia - Bolsa Mercantil de Colombia - Corabastos
Corporación Colombia Internacional - Fiduagraria - Finagro - ICA - Unidad de Restitución de Tierras - Vecol

[Tweet](#)

[@MinAgricultura](#)

[Tweets por @MinAgricultura](#)

JHENIFER MOJICA FLÓREZ
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural



Vicepresidencia	MinMinas	MinTransporte	MinJusticia
MinCIT	MinVivienda	MinDefensa	MinTIC
MinEducación	MinInterior	MinCultura	MinTrabajo
Cancillería	MinAgricultura	MinSalud	MinHacienda
MinAmbiente			

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural



Agricultura

Sede principal

- Dirección Transitoria: Carrera 7 No. 32 - 42 Pisos 7 al 12 Torre Norte - Ciudadela San Martín, Bogotá - Colombia
- Código Postal: 111711147
- Horario de Atención: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 5:00 pm. Jornada continua
- Teléfono Conmutador: (+57) 601 254 33 00
- Línea Gratuita: 01-8000-510050
- Línea anticorrupción: 01-8000-510050
- Correo Institucional: atencionalciudadano@minagricultura.gov.co
- Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co



Twitter



Facebook



Instagram



Youtube

Correspondencia y Atención al Ciudadano

- Dirección Transitoria: Carrera 7 No. 32 - 12 Local 112 - 113 Ciudadela San Martín Bogotá - Colombia
- Código Postal - 111711153
- Horario de Radicación Correspondencia: Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. jornada continua.
- [Política de seguridad de la información.](#)
- [Contacto](#)
- [Mapa del sitio](#)
- [Política de Tratamiento de Datos Personales.](#)
- [Términos y condiciones de uso.](#)

- Autorización de uso de contenidos.

